

NECESARIA, ACTUALIZACIÓN PERMANENTE: NARRO ROBLES

“Insuficientes, residencias médicas ante demanda”

El secretario llama a los estudiantes a disfrutar la oportunidad de prepararse en las universidades públicas y privadas del país

Eugenia Jiménez/México

En la actualidad, México tiene más de 30 mil médicos que se están formando como especialistas en universidades públicas y privadas, así como en las instituciones del sector, como Secretaría de Salud, IMSS, Issste y Pemex, entre otras; sin embargo, los espacios disponibles no son suficientes para cubrir la demanda de estudiantes que aspiran a una especialidad, afirmó el secretario de Salud, José Narro Robles.

Consideró que se requiere de mayor inversión en esta área, así como en la incorporación de nuevas tecnologías y mecanismos de actualización permanente y educación continua.

“Con esto podremos alcanzar el objetivo de formar y actualizar los recursos humanos que garanticen la calidad en la atención médica, en un marco ético y con compromiso social”, explicó al impartir la conferencia magistral “La salud en México” a estudiantes

Destaca la urgencia de apostar a la prevención y no solo a la curación, con mejores recursos

En septiembre próximo, más de 40 mil jóvenes presentarán el examen de residencias médicas

y catedráticos de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC).

En el encuentro con los estudiantes, el secretario los invitó a aprovechar y disfrutar la oportunidad de prepararse en una de las universidades del país, así como de recibir el apoyo de sus familias, instituciones y sociedad, ya que no todos los jóvenes cuentan con esa oportunidad, pues solo cuatro de cada 10 la tienen.

Narro anunció que en septiembre presentarán el Examen Nacional de Residencias Médicas más de 40 mil egresados de escuelas y facultades públicas y privadas del país.

Asimismo, en beneficio de la salud de la población, es necesario apostar a la prevención y no solo a la curación, por medio de más recursos y mejor utilizados, enfatizó Narro.

El secretario Narro Robles estuvo acompañado por el titular de Salud de Campeche, Rafael Rodríguez Cabrera, y por la directora de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Campeche, Doris Marlene Cambranis Díaz.

En diciembre, expertos de la Academia Nacional de Medicina y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dieron a conocer que en el IMSS se estarán retirando 2 mil especialistas anualmente, por lo que es importante que se forme la cantidad de médicos que el país necesitará en las diferentes especialidades. **M**

INFORME 2017 DE LA ASF EN MUNICIPIOS Y DELEGACIONES

Mal ejercen 194.4 mdp del subsidio para seguridad

Las principales observaciones se refieren a la falta de documentación comprobatoria del gasto y transferencias a cuentas bancarias ajenas

Fernando Damián y Yanira Franco/
México

Municipios de los diversos estados de la República, así como demarcaciones territoriales de Ciudad de México, acumularon irregularidades por 194.4 millones de pesos durante los primeros dos años de ejercicio del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (Fortaseg).

Así lo informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y detalló que las principales observaciones se refieren a la falta de documentación comprobatoria del gasto, transferencias a cuentas bancarias ajenas al fondo, así como bienes adquiridos no localizados o que incumplen las especificaciones contratadas.

De acuerdo con los resultados de la auditoría especial practicada al Fortaseg como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, los municipios con más irregularidades en su ejercicio del año pasado fueron Chilpancingo, Guerrero, con 15.2 millones de pesos; Reynosa, Tamaulipas, con 11.5 millones, y Monclova, Coahuila, con 5.4 millones.

Les siguen Acayucan, Veracruz, con 4.3 millones; Ixtapaluca, Estado de México, con 3.3 millones; Oaxaca, Oaxaca, con 2.5 millones; Ensenada, Baja California, con 2 millones, y Tepic, Nayarit, con 1.7 millones de pesos.

En la primera entrega del Informe de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, la ASF precisó que el monto total observado al Fortaseg el año anterior ascendió a 49 millones de pesos, mientras en 2016 fue de 145.4 millones, lo que suma 194.4 millones de pesos en dos años.

El órgano de fiscalización determinó asimismo que 33 de los 45 municipios y delegaciones territoriales de Ciudad de México incumplieron el principio de anualidad, al ejercer 97.4 por ciento de los mil 319 millones de pesos del subsidio al 31 de diciembre pasado.

"Dicha situación afecta la profesionalización, la certificación y el equipamiento del personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública", subrayó la ASF.

Entre los municipios con menor avance en el ejercicio de los recursos del Fortaseg destacan Guanajuato, con 89.7 por ciento, y San Luis Potosí, con 84.4 por ciento.

El objetivo del Fortaseg es apoyar a los ayuntamientos en la profesionalización, certificación y equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los programas definidos como prioridad nacional y subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De manera complementaria, el subsidio federal se podrá destinar al fortalecimiento tecnológico, de

equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia, además de la capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género.

"Baja incidencia delictiva"

El alcalde electo en Huixquilucan, Enrique Vargas del Villar, aseguró que la incidencia delictiva bajó más de 50 por ciento desde 2016, cuando tomó posesión por primera ocasión como presidente municipal.

Quien fuera candidato por la coalición Por el Estado de México Al Frente, dijo que Huixquilucan es un municipio seguro "todos los días trabajamos para que lo siga siendo".

Señaló que se puso más énfasis en 2017 y 2018, tiempo que en todo el país subió la incidencia delictiva, pero en este municipio se mantuvo baja.

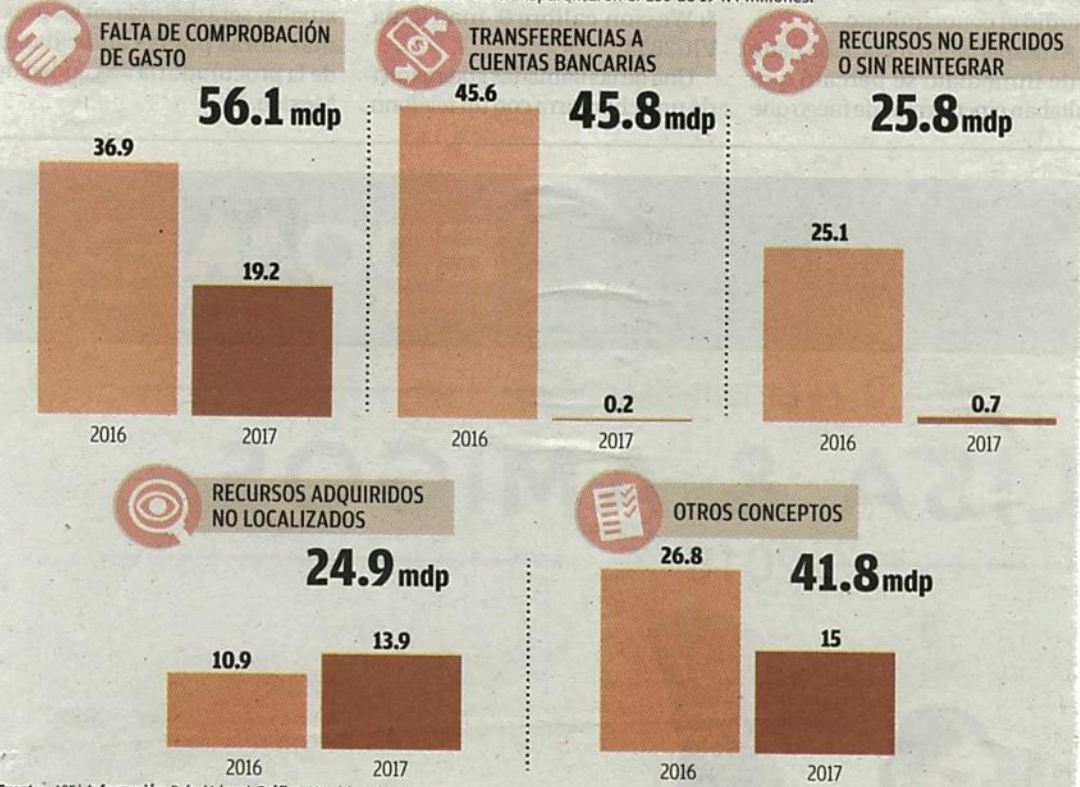
"Con toda esta inseguridad que se incrementó en el país, lograr mantenerla abajo, es un gran logro. Huixquilucan es un municipio pujante, seguro y en desarrollo", reiteró.

Vargas aseguró que se trabaja más en el combate al robo a transeúnte y a casa habitación.

"En el fraccionamiento La Herradura, el más antiguo y ordenado, en vacaciones siempre había entre ocho y 10 robos a casa habitación. Ahora hemos cerrado con tasas cero", dijo. **M**

LAS IRREGULARIDADES

Diversos municipios y demarcaciones de Ciudad de México no transparentaron el uso de 194.4 millones.



Fuentes: ASF | Información: Rafael López | Gráfico: Mauricio Ledesma

EL TRIBUNAL TIENE HASTA EL 23 DE AGOSTO PARA RESOLVER QUEJAS

Resultados de elecciones avanzan para validación

El INE destaca el ambiente de civilidad tras el proceso y llama a iniciar una etapa de construcción para solucionar los problemas del país

Carolina Rivera/México

El Instituto Nacional Electoral (INE) entró en fase final tras dar a conocer los resultados oficiales de las elecciones, con los que se definirá la integración del próximo Congreso.

Durante la sesión de Consejo General del INE, el consejero presidente Lorenzo Córdova, mencionó que las elecciones del 1 de julio demostraron ser un ancla de estabilidad política, así como la mejor plataforma para la gobernabilidad democrática de México.

Destacó la civilidad que se ha vivido durante los últimos días que permitirá, consideró, dejar atrás la etapa de la confrontación electoral para abrir los espacios para la construcción de los acuerdos para dar solución a los grandes problemas nacionales que enfrentamos.

Córdova afirmó que con la conclusión de los cómputos no termina el proceso electoral, ya que sigue la fase jurisdiccional, en la que el Tribunal deberá resolver las impugnaciones que se presenten durante los próximos días —a más tardar el 23 de agosto— para dar pie a la asignación de los diputados y senadores por la vía plurinominal.

De acuerdo con el escrutinio distrital y estatal, se confirmó el triunfo de Morena y sus aliados, PT y PES, para la integración de la Cámara de Diputados y el Senado.

Para el Congreso, Morena obtuvo 105 de los 300 distritos en disputa, seguido de PT, que logró el triunfo en 57, mientras que PES consiguió la mayor votación en 56.

En el caso del PAN, los cómputos distritales le dieron la victoria en 42 distritos, seguido de Movimiento Ciudadano, con 17, y el PRD, con nueve.

Mientras, el PRI obtuvo siete distritos, el Partido Verde cinco y Nueva Alianza se quedó con dos curules en la Cámara de Diputados.

Luego del cierre de los cómputos estatales, también se confirmó que la coalición que encabezó Morena alcanzó 70 de los 128 escaños del Senado, con lo que se consolidó como la principal fuerza.

El partido tendrá 38 senadores electos por voto ciudadano, cuatro de primera minoría y 14 de representación proporcional, mientras que al PT le corresponden cinco escaños de mayoría relativa y uno de representación proporcional, y al PES —a pesar de estar en riesgo de perder su registro— tendrá una bancada conformada por siete legisladores de mayoría relativa y uno de primera minoría.

Félix Salgado Macedonio y Nestora Salgado arrasaron con 47.8 por ciento de la votación, y dejaron en tercer lugar y fuera del Senado a la ex secretaria general del PRD Beatriz Mojica.

En Ciudad de México, con el triunfo de Martí Batres y Minerva Citlalli Hernández, la coalición Juntos Haremos Historia también desdibujó la fuerza que mantenía el PRD; sin embargo, Emilio Álvarez Icaza sí llegará al Senado como primera minoría, al igual que Xochitl Gálvez, quien compraría fórmula con el ex *ombudsman* capitalino.

CLAVES ●●●

Fiscalización

➔ Tras la jornada electoral, el Instituto Nacional Electoral cuenta con 40 días para presentar la fiscalización de las campañas.

➔ Los resultados de la fiscalización deberán estar listos antes de que el Tribunal Electoral inicie la calificación de cada uno de los procesos.

➔ También se deberán resolver las 400 quejas que presentaron diversos actores y que tendrán que aclararse antes del 15 de agosto.

El partido que sin duda perderá su fuerza en la Cámara alta será el PRI, pues solo contará con 13 legisladores.

El tricolor solo consiguió el triunfo en una de las 32 entidades con la fórmula integrada por Jorge Carlos Ramírez Marín y Verónica Noemi Camino, en tanto que en seis entidades obtuvo el segundo lugar de la votación.

Pese a la estrepitosa derrota del PRI, Sylvana Beltrones, Claudia Ruiz Massieu, Carlos Humberto Aceves, Vanessa Rubio, Miguel Ángel Osorio Chong, Beatriz Paredes y Eruviel Ávila llegarán al Senado por la vía plurinominal.

El Partido Verde y Nueva Alianza mantendrán su presencia en la cámara con cinco y dos senadores, respectivamente. **M**

**TRANSICIÓN 2018**

Gobierno frena contrataciones

Texto: **ALBERTO MORALES**

—politica@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ordenó a todos los entes de la administración pública federal suspender las contrataciones de plazas de carácter permanente, eventual y por honorarios, a partir del próximo lunes 16 de julio.

Como parte del fin de sexenio y el inicio de los trabajos de transición, se estableció que los ejecutores del gasto público no podrán abrir procedimientos de contratación y trámites de compromiso de adjudicación directa también a partir del 16 de julio; la fecha límite para formalizar compromisos será el 31 de julio de 2018.

La Subsecretaría de Egresos emitió un oficio por el cual se instruye a todos los oficiales mayores o equivalentes de las dependencias federales a realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestal 2018.

El oficio señala que en el caso de subsidios, donativos, aportaciones a fideicomisos, mandatos y gasto federal reasignado, la fecha límite para formalizar dichos compromisos será

el 31 de julio de 2018.

Esta disposición será obligatoria para todas las dependencias de la administración pública federal, los órganos reguladores en materia energética, la Oficina de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República (PGR) y los tribunales agrarios.

Empero, esto no será aplicable para rubros de crédito externo, incluida la contraparte nacional; los consulados y embajadas; el presupuesto de los ramos generales 19, 23 y 33, así como el gasto no programable.

Como parte de los mecanismos de cierre, las dependencias y entidades, conforme al calendario del gasto del 31 de julio, que cuenten con recursos provenientes de vacancia, seguridad social, paquete salarial, así como recursos no comprometidos o economías (ahorros), deberán realizar el traspaso de los mismos al Ramo General 33 Provisiones Salariales y Económicas a más tardar el 31 de julio.

“El objetivo de las presentes disposiciones es que los ejecutores del gasto realicen un cierre ordenado del ejercicio presupuestario 2018, que facilite el cumplimiento de la meta de balance público”, destacó Hacienda.

Paso positivo: experta

Para Sunny Villa Juárez, directora

de gasto público del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), si bien todavía no aplica la nueva ley de transición, en cuanto al paquete económico que debe presentarse el 15 de noviembre, lo que gobierno federal busca es efficientar los procesos.

“Este documento de Hacienda es reflejo de eso, de cómo ir preparando el terreno para una mejor transición y saber que esas plazas hasta ahí quedaron”, explicó.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la especialista aseguró que en la lógica del cambio de gobierno es muy frecuente, como se ha visto a través de los años, que los burócratas anden buscando dónde colocarse al fin de sexenio

“Esto también trata de quitar un poco ese tipo de cosas, es decir, tienen de aquí hasta el 15 de

julio para poder finiquitar cambios de plazas y este es buen principio para ir transitando de la mejor manera, para quienes ya están en sus puestos, [evitar] que haya chapulineo en un periodo más extenso”, explicó.

Villa Juárez confirmó que este tipo de acciones, Hacienda las realiza regularmente en octubre, por lo que adelantar esta medida puede ser un buen paso.



Recordó que se debe estar atento de los tiempos contables, pues si bien hay compromisos del gobierno federal que están devengados, no significa que estén pagados y el oficio de Hacienda va en ese sentido.

“Cada vez estamos migrando a ser un país con una mejor administración pública, para ser más eficiente en tiempo y forma y cada año se logra de alguna manera”, destacó.

Mencionó que uno de los compromisos del futuro gobierno es hacer más delgada la actual burocracia, quedarse con los servidores que tengan una verdadera vocación de servicio, y el oficio de Hacienda da la pauta para alcanzar ese objetivo.

De acuerdo con el documento, para la cuestión de contratación de nuevas plazas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía se sujetarán a las disposiciones de la Ley de los Organos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

En el rubro “recursos propios” las entidades no apoyadas deberán realizar una reducción en su flujo de efectivo por el importe correspondiente a vacancia, paquete salarial o economías, a más tardar el 15 de agosto de 2018.

En el rubro de reintegros, las dependencias deberán observar que las entidades bajo su coordinación sectorial integren los recursos que por conceptos de apoyos fiscales hayan sido administrados por la

Tesorería de la Federación (Tesofe) y que al 28 de septiembre próximo no se encuentren devengados, así como aquellas unidades administrativas que de acuerdo con sus atribuciones funjan como coordinadoras sectoriales.

La fecha límite para liquidar servicios personales y para los demás rubros de pago, se hará del conocimiento de los ejecutores del gasto por medio de los sistemas de control presupuestario y del sistema de administración financiera federal.

El oficio de Hacienda con fecha del 29 de junio de 2018 tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de este año. ●

“Este documento de Hacienda es reflejo de eso, de cómo ir preparando el terreno para una mejor transición y que esas plazas ahí quedaron”

SUNNY VILLA JUÁREZ

Directora de gasto público del CIEP

Principales directrices

- **No se podrán** realizar contrataciones de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual y contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales, después del 16 de julio de 2018.
- **Los movimientos** de personal que deriven de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, y derivados de reformas internas, se rea-

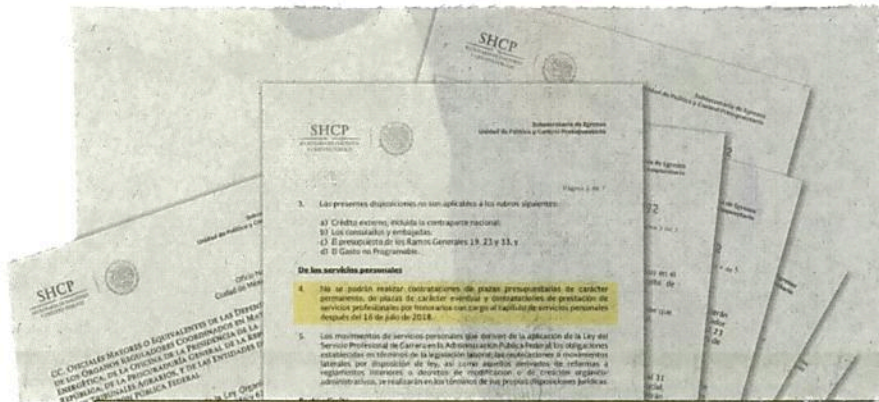
lizarán en los términos de sus propias disposiciones jurídicas.

- **Los ejecutores de gasto** no podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 16 de julio de 2018.
- **En el caso de** contrataciones por adjudicación directa, la fecha límite será el 31 de julio de 2018.
- **Las disposiciones** estarán vigentes a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre.
- **Los remanentes** de seguridad

social deberán traspasarse al Ramo General 23 en el concepto de Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, Servicios Personales (Seguridad Social), a más tardar el 31 de julio del año en curso.

- **No aplican** a crédito externo, incluida la contraparte nacional, consulados y embajadas, presupuesto de los ramos generales 19, 23 y 33, y gasto no programable.

Oficio de la Secretaría de Hacienda



EL DATO

La nueva disposición.

La Subsecretaría de Egresos emitió un oficio por el cual instruye a todos los oficiales mayores o equivalentes de las dependencias federales a realizar un cierre ordenado del ejercicio presupuestal 2018.

No se podrán realizar contrataciones de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual y contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales después del 16 de julio de 2018.

Como parte de la transición de gobierno, la SHCP ordena suspender la asignación de plazas y adjudicaciones directas